

PARA EL CASO: ANÁLISIS DE UNA CONSTRUCCIÓN VERSÁTIL EN SINTAXIS DEL DISCURSO

PARA EL CASO: ANALYSIS OF A VERSATILE CONSTRUCTION IN SYNTAX OF DISCOURSE

VÍCTOR PÉREZ BÉJAR

Universidad de Jaén

Grupo *Argumentación y Persuasión en Lingüística* (APL)

vpbejar@ujaen.es

Recibido: 24/04/2019

Aceptado: 16/10/2019

Resumen:

En este trabajo analizamos el funcionamiento discursivo de la construcción española *para el caso*. Este elemento se muestra muy rentable en el desempeño de ciertas funciones en la macroestructura del discurso. Principalmente, es capaz de ofrecer un marco enunciativo de contenidos proposicionales. Pero también es capaz de expresar contenidos modales, como la actitud de indiferencia del hablante ante lo dicho, o de caracterizar algunas informaciones ofrecidas por el texto. Se tendrán en cuenta en el análisis las distintas variantes adoptadas por la construcción, ya que los varios usos de *para el caso* presentan diferentes grados de fijación. Los casos de mayor fijación muestran valores discursivos más específicos y, en algunos contextos, su comportamiento se acerca al de los operadores discursivos, categoría perteneciente a una gramática del texto.

PALABRAS CLAVE: Macrosintaxis; Pragmática; Operador discursivo; Construcción.

Abstract:

In this paper, the discourse functions of the Spanish construction *para el caso* are analyzed. This is a very versatile element performing various functions in the discourse macro-structure. Mainly, it is able to activate an enunciative frame of propositional contents. However, it is also able to express modal meanings, such as the speaker's indifference towards what is previously said, or to characterise some piece of information in the text. The analysis takes into account the different formal variants adopted by the construction, which presents different grades of fixation according to its various functions. The most fixed instances show more specific discourse functions and, in some cases, their behaviour is close to discourse operators, a category belonging to a text grammar.

KEY WORDS: Macro-syntax; Pragmatics; Discourse operator; Construction.

Para citar este artículo / To cite this article: Pérez Béjar, Víctor (2019): “*Para el caso: análisis de una construcción versátil en sintaxis del discurso*”. González Sanz, Marina y Pérez Béjar, Víctor (eds.): *ELUA: Macrosintaxis en construcción*, Anexo VI, págs. 111-131.

Enlace/Link: <http://dx.doi.org/10.14198/ELUA2019.ANEXO6.07>

1. INTRODUCCIÓN²

Dentro de las corrientes de análisis lingüísticos que plantean la existencia de una estructura global del discurso (cfr. Adam 2001, 2002, 2004, 2008 [2005]; Berrendonner 2002, 2012; Briz 2001 [1998]; Deulofeu (2011); van Dijk 1992 [1977]; Fuentes Rodríguez 2013, 2017, 2017 [2000]; Gutiérrez Ordóñez 2016; Hengeveld y Mackenzie 2008; Hidalgo y Padilla 2006; Roulet, Filliettaz y Grobet 2001; etc.) aparecen elementos que funcionan por encima del nivel oracional cuyo comportamiento solo es posible entenderlo dentro del ámbito textual. En este trabajo vamos a analizar uno de estos elementos: la construcción *para el caso*...:

- (1) —¿Cómo que qué ha pasado? ¿Pero qué estupidez es esa? Demasiado bien lo sabes. En última instancia, te prefiero ladino a estúpido, porque eso sí que no va contigo. Y desde luego fue la semana pasada, y si hubiera sido la antepasada, *para el caso es igual*: me has mentado conscientemente.
(CORPES XXI, 2002, Salvador Caja, Gregorio: *El eje del compás*)
- (2) MARTIRIO.- (*Airada*.)¿Yo? ¿A la parroquia, después de que me negasteis la entrada?
DOÑA ANDREA.- A la iglesia no se le niega la entrada a nadie.
MARTIRIO.- Bueno, ponerla difícil, *que para el caso*... ¿Creéis que ha sido por mi gusto por lo que para ir a misa me hago casi tres leguas de camino los días de precepto?
(CREA, 1986. López Rubio, José: *La puerta del ángel*)

En estos ejemplos, el posible contenido conceptual originario de *para el caso* se pierde, y la expresión empieza a adquirir uno más procedimental (cfr. Blakemore 1987) que afecta al propio procesamiento del texto. Debido a la rentabilidad de la preposición *para* como introductora de circunstancias de la enunciación, junto a la amplia capacidad fórico-deíctica de *caso*, la estructura se convierte en un fenómeno habitual dentro de la estructuración del discurso, es decir, dentro de su macrosintaxis.

Los objetivos de este trabajo son: a) realizar una descripción exhaustiva de la construcción *para el caso*, atendiendo tanto a sus constituyentes internos como su funcionamiento discursivo; b) analizar los factores que conducen al fenómeno a erigirse como un elemento propio de la estructura discursiva, así como su capacidad de adquirir nuevos comportamientos textuales; c) justificar la integración del elemento en una sintaxis del discurso (una *macrosintaxis*), de tal forma que el elemento pueda verse en el mismo ámbito funcional que otras categorías de este nivel, como los conectores o los operadores.

Para lograr estos objetivos, estructuramos este trabajo del siguiente modo: en primer lugar, expondremos las herramientas teóricas que nos permiten realizar su análisis; en segundo lugar, describiremos los elementos constituyentes de *para el caso* como elementos desencadenantes del valor discursivo de la estructura; finalmente, los dos últimos apartados se orientarán a la clasificación de sus valores en relación a las cuatro dimensiones que afectan al texto (modal, enunciativa, argumentativa e informativa).

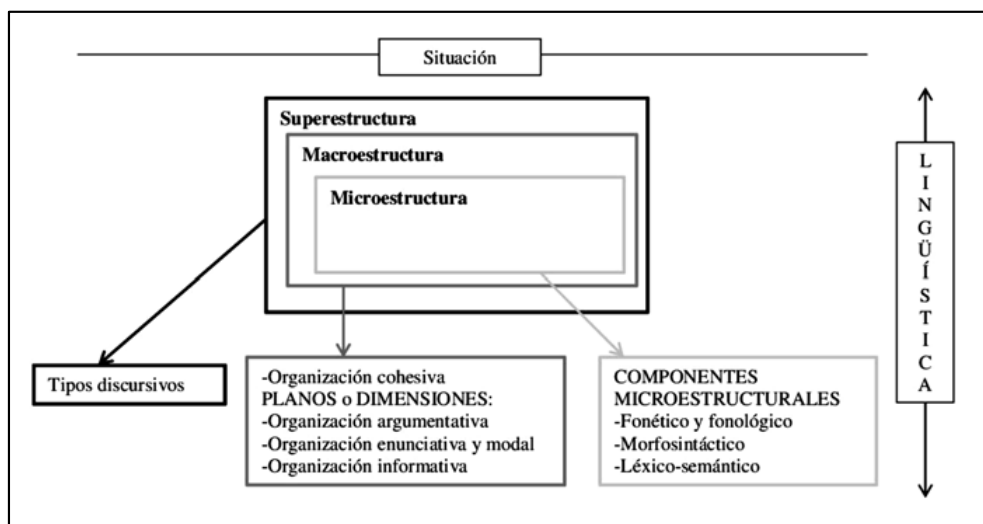
² Esta investigación se ha desarrollado en el marco del proyecto de excelencia *De construcciones periféricas a operadores discursivos: un estudio macrosintáctico del español actual*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (FFI2017-82898-P).

2. MARCO DE ANÁLISIS

2.1. Herramientas teóricas

Para el análisis de la construcción *para el caso* partiremos del modelo de Lingüística Pragmática planteado por Fuentes Rodríguez (2013, 2017, 2017 [2000]). Este modelo se inspira, principalmente, en las investigaciones del Escuela de Ginebra con los trabajos de Roulet (1991, 1997), Roulet, Fillietaz y Grobet (2001) y Fillietaz y Roulet (2002), que persiguen el desarrollo de una estructuración global del texto basada en módulos³ que tienen en cuenta todos los elementos de distinta naturaleza que inciden sobre la elaboración del mismo. Así, fenómenos como la informatividad o el número de voces que aparecen en un texto pueden determinar su constitución.

El modelo de Fuentes Rodríguez (2013, 2017, 2017 [2000]) tiene también la pretensión de crear una estructura global del discurso, pero reorganiza el sistema modular en varios niveles y dimensiones. Así se muestra en la *Imagen 1*:



*Imagen 1: Modelo de Lingüística Pragmática de Fuentes Rodríguez (2017 [2000]).
Obtenido de Pérez Béjar (2018: 71)*

Las características más relevantes de este modelo para el análisis de una unidad como *para el caso* son las siguientes:

³ Para Nølke (1994: 76), un módulo “peut être conçu comme une mini-théorie qui comprend un ensemble de règles (locales) relatives à la bonne formation et/ou à la signification de la phrase. Les règles des différents modules collaborent alors selon certaines **métarègles** pour donner comme output une description de la signification de la phrase et du degré d’acceptabilité de son énoncé”.

- a. No opone la lingüística y la pragmática como niveles diferenciados. El texto se considera una unidad lingüística y se usa un enfoque pragmático⁴ para analizar cualquiera de sus componentes.
- b. Considera que existen unidades por encima de la oración⁵ (enunciado, párrafo, secuencia...) que conforman su propia estructura gramatical. Se trata de una macrosintaxis⁶ con unidades, categorías y relaciones propias que configuran la macroestructura del texto.
- c. Las relaciones y funciones de las unidades de la macroestructura giran en torno a cuatro dimensiones: enunciativa, modal, informativa y argumentativa.

De forma complementaria, vamos a tener en cuenta el modelo de la Gramática de Construcciones. Siguiendo las consideraciones de Goldberg (1995, 2003), en Lingüística, las construcciones son las unidades básicas de la lengua basadas en una relación simbólica entre forma y significado. Se trata de patrones lingüísticos que expresan una función semántica o discursiva, pero teniendo en cuenta que “some aspect of its [their] form or function is not strictly predictable from its component parts or from other constructions recognized to exist” (*idem* 2003: 219). Así, la adquisición de un funcionamiento procedimental discursivo de *para el caso* convierte este elemento en una construcción cuyo valor no es necesariamente predecible de sus componentes⁷. A través de un proceso de *construccionalización* (cfr. Traugott y Trousdale 2013), su patrón constitutivo puede adquirir estos usos discursivos o macrosintácticos.

2.2. Muestras de análisis y tratamiento de los datos

Esta investigación parte del análisis de mensajes reales obtenidos de los corpus de la Real Academia Española: CORDE, CREA, CORPES XXI⁸. Hemos de tener en cuenta que ningún ejemplo proviene de conversaciones orales reales, ya que apenas han aparecido muestras en estos corpus. Sin embargo, aunque los ejemplos son originariamente escritos, se trata de contextos en los que se intenta evocar el habla coloquial.

4 Se sigue la estela de Verschueren (1987), que considera la pragmática como una perspectiva desde la que se puede observar cualquier elemento lingüístico.

5 La oración es la unidad básica de análisis de la microestructura del texto.

6 El término “macrosintaxis” tiene su origen en los estudios de la lengua coloquial de Blanche-Benveniste (2000, 2002) y en los de Berrendonner (1990, 2002). La pretensión de ambos autores era dar cuenta de elementos sintácticos que actuaban por encima del nivel oracional y que parecían conformar una unidad mayor como un *enunciado* (cfr. Fuentes Rodríguez 2007, 2014, 2017 [2000]), un *acto* (cfr. Briz 2000; cfr. Hidalgo y Padilla 2006; cfr. Hengeveld y Mackenzie 2008) o un *periodo* (cfr. Groupe de Fribourg 2012). Desde entonces, los estudios de macrosintaxis se han centrado en dos aspectos principales. Por un lado, en encontrar los componentes de la unidad básica de comunicación (*enunciado, acto, periodo...*) y, por otro, en analizar las relaciones entre las distintas unidades que componen el texto (cfr. Fuentes Rodríguez 2013, 2017; cfr. Gutiérrez Ordóñez 2016).

7 *Para el caso*, en su valor más literal, también conforma una construcción que *hereda* (cfr. Traugott y Trousdale 2013: 61) las características de otras construcciones implícitas más abstractas como *para + SN*. En los usos que analizaremos en este trabajo, hay factores y rasgos que no son estrictamente predecibles de las construcciones de las que parte nuestro elemento.

8 Han sido consultado otros corpus como el COLA (colam.org), Val.Es.Co. 2.0 (valesco.es) y el corpus MESA (grupo.us.es/grupo-apl). Sin embargo, apenas han arrojado ejemplos sobre el fenómeno y se ha descartado su uso.

Se han recogido para este estudio más de 150 casos de la estructura y han sido clasificados según su valor discursivo, su posición dentro del enunciado o párrafo y su relación con otros elementos circundantes.

3. LOS COMPONENTES INTERNOS DE LA CONSTRUCCIÓN

La construcción *para el caso* posee una serie de constituyentes internos que le permiten activar y desarrollar los valores discursivos que veremos a lo largo de este estudio. Para una mejor comprensión de la adquisición de estos valores, se hace necesario realizar una breve descripción de los comportamientos de los dos constituyentes principales de la estructura: la preposición *para* y el sintagma nominal *el caso*.

3.1. La preposición *para* y sus valores en la lengua

A pesar de que *para* sigue siendo en la actualidad el elemento más representativo para expresar un fin o una meta en el futuro, es capaz de introducir también estructuras que se alejan de los sentidos finales. Solo aceptando la versatilidad significativa y procedimental de *para* es posible entender la constitución de una construcción como *para el caso*. Veremos, a continuación, y brevemente, algunos de los valores más comunes que adquiere y que también puede heredar la construcción que analizamos. Para la elaboración de esta lista, partiremos de la organización de algunos de los usos de *para* vista en Pérez Béjar (2018: 403 y ss.).

3.1.1. *Para con valor final*⁹

Es el valor prototípico de las construcciones con *para*. Estas se suelen formar con un verbo en infinitivo (y sus complementos) o con una oración subordinada introducida por *que*: *se quedó en paro para terminar sus estudios; les dio caramelos a sus hijos para que se callaran*. También es posible encontrar un sintagma nominal como término de la preposición: *se fue a Francia para la recolección de la uva en temporada de vendimia*.

El sentido final hace que esta construcción se sitúe casi siempre en último lugar de la estructura oracional. El funcionamiento prospectivo hace que adquiera similitudes con la expresión de las consecuencias, de tal forma que la estructura tiende a preferir la posición posverbal. Se erige, así, como un adjunto verbal que modifica el ámbito de actuación del verbo. Aunque la posición inicial en la oración de una final con *para* no es infrecuente, la anteposición suele hacer que la estructura desarrolle otros valores relacionados más con lo discursivo (una focalización, una tematización, la creación de un marco enunciativo...): *para conseguir lo que quieres, tendrás que trabajar muy duro*. De hecho, el valor final en la construcción *para el caso* parece haberse perdido totalmente, ya que su posición más frecuente es la inicial.

⁹ Galán (1992, 1999) ha estudiado profundamente las estructuras finales y ha analizado las diferentes formas que adquiere la expresión de la finalidad en español. En este trabajo, partiremos de muchas de sus consideraciones para la descripción de los valores de *para*.

3.1.2. *Para con valor concesivo*

Muchos autores ya han llamado la atención sobre ciertas estructuras con *para* (en posición inicial o final de enunciado) que adquieren un sentido concesivo (Galán 1992; Iglesias y Villayandre 2012; Marcovecchio y Pacagnini 2013; Santos Río 2000; etc.). Se trata de casos como *me ha gustado mucho el libro para lo mala que era la crítica*. Permite tanto la posición final como inicial, y se suele construir con una estructura relativa sustantivada de focalización (cfr. Gutiérrez Ordóñez 1997), cuyo sentido intensificador parece permitir la interpretación como concesiva.

3.1.3. *Para con valor condicional*

Marcovecchio y Pacagnini (2013: 104) y Galán (1992: 131-132) observan también la adquisición de cierto valor condicional en casos como el siguiente: *tiene que tener muy buenos padrinos para haber llegado tan alto*. La reformulación condicional se asemeja al tipo de las condicionales epistémicas de las que habla Sweetser (1999: 113 y ss.): *si ha llegado tan alto tiene que tener muy buenos padrinos*. Pero para Galán (1992: 132) el valor condicional de estas construcciones con *para* es secundario y prima más el sentido de “valoración subjetiva” del hablante antes que expresar algún tipo de relación causativa entre cláusulas.

3.1.4. *Las estructuras con para como comentarios de la enunciación*

Galán (1992: 129-130) da cuenta de estructuras con *para* para expresar comentarios metalingüísticos. Suelen funcionar como un complemento del *modus* o caracterizar la enunciación con algún tipo de actitud subjetiva: *para ser te sincero, para que te enteres, para ser exactos, para no alargarme más...* Al igual que otras estructuras similares, como algunas condicionales regulativas de Montolio (1993), estas construcciones con *para* poseen una función en la estructura del enunciado y se erigen como un fenómeno macrosintáctico que actúa por encima del nivel oracional. En el esquema del enunciado de Fuentes Rodríguez (2007), funcionan como comentarios enunciativos, modales, informativos o tematizadores.

Por otro lado, también pueden funcionar como circunstantes (cfr. Gutiérrez Ordóñez 1997). La preposición *para* seguida de un sintagma nominal puede expresar ciertas circunstancias de la enunciación y establecer un marco de relevancia para expresar una determinada proposición.

- (3) Amparo.- Mire, vamos al chiscón, traigo alguna cosa fresquita y hacemos tiempo para escuchar la novela...
 Josefa.- A lo mejor no debería oírla. Pero me pasa como a Juani, que escucharla es como rezar y el rezo me alivia. Cuando oigo lo que sufre esa mujer me siento menos sola. *Para el capítulo de hoy está prevista la boda del hijo...*
 Amparo.- (*Reclamando su mirada.*) Josefa, es usted una madre para mí...
 (CORPES XXI, 2001. De las Heras, Fernando: «La azotea de las malvas». Baltés, Blanca... [et al.]: *Teatro. Piezas breves*)

- (4) 3) Misma posición del ejercicio anterior, realizar pies de espalda, 6 batidos con piernas extendidas y 6 batidos de bicicleta. *Para el grupo más avanzado, se puede sacar la tabla de la nuca y extender los brazos hacia atrás.*

(CORPES XXI, 2001. Pons Geis, Pilar: *Tercera edad, actividad física y salud. Teoría y práctica*)

El ejemplo (3) nos sitúa temáticamente en el capítulo que se va a leer para comentar de qué se trata. En (4), se nos dice quién es el receptor del enunciado (“el grupo más avanzado”), que es el único sobre el que tiene efecto y es relevante su aplicación.

De este uso de la estructura con *para* se deriva el funcionamiento de *para el caso*, ya que el valor como circunstante es uno de los usos principales de esta última (vid. § 4.1). De hecho, la estructura interna de *para el caso* es la misma que en las construcciones con *para* como marco de enunciación: *para* + SN. En ejemplos como (5), la estructura expresa unas circunstancias relevantes para la enunciación de un contenido principal:

- (5) Es el reconocimiento de una las empresas de turismo líderes en internet (con sede en Londres y sucursales repartidas por Sydney, Hong Kong, Osaka, Nueva York o Roma) a uno de los consumidores más valiosos del sector: el turista gay viaja varias veces al año, preferiblemente a una ciudad famosa por sus noches de fiesta “non-stop”, sus compras o su oferta cultural.

Y, encima, no escatima en gastos a la hora de alojarse en ese hotel decorado por el diseñador de turno o que dispone de servicio spa. *Para el caso*, el portal ofrece establecimientos de todas las categorías y precios, eso sí, siempre recomendando los hoteles más tolerantes -o “gay friendly”, como dicen los anglosajones- donde nadie arqueará la ceja si una pareja de chicos o de chicas pide habitación con cama de matrimonio.

(CORPES XXI, 2005. Sáez, Sara: «EMPRESA DE TURISMO GAY LÍDER EN LA RED. Viajar en rosa». *Elmundo.es*)

En este ejemplo, *para el caso* permite establecer la relevancia de la oferta de servicios de la página web cuando se da el *caso* de que un “turista gay” quiera buscar unos requerimientos determinados en su viaje.

3.2. El sustantivo *caso* y su versatilidad en el discurso

El sustantivo *caso* se ha erigido como un elemento léxico capaz de designar realidades de muy diverso tipo. Desde referentes más concretos, como una investigación policial (DLE 2018 [2014]: s.v. *caso*. Aceptión 7), hasta la capacidad de designar episodios complejos o abstractos (‘suceso, acontecimiento’, *idem*: acepción 1), la palabra muestra una gran versatilidad como hiperónimo y extiende su funcionamiento a la organización del discurso. La capacidad referencial de *caso* permite que funcione como un elemento fórico que designa ciertas partes o contenidos textuales, o puede actuar como deíctico de algún aspecto de la situación comunicativa en la que se desarrolla la conversación. Retomando estos usos, en *para el caso*, el sintagma nominal actúa como un encapsulador informativo y cumple con todas las características comunes a este elemento, según define Borreguero Zuloaga (2006: 76-77): se refiere a elementos textuales previos en el texto, se encuentra en un sintagma nominal definido, se considera hiperónimo de otros elementos, constituye una información ya dada y suele encontrarse en posición temática dentro del enunciado:

- (6) Y luego esa costumbre que estableció desde el primer día de sentarse con nosotros a la hora del desayuno, junto a la piscina; ellos apenas abrían la boca y Magda y yo teníamos la sensación de estar hablando para distraerles. Una mañana, cuando ya era patente que no congeniábamos, recuerdo que me dijo: «¿Sabes qué te digo, Ricardo? Que si quieres vivir la vida no deberías darles tantas vueltas a las cosas». Le respondí con alguna broma, más sorprendido que propiamente irritado. Que lo dijera precisamente aquel verano, cuando la mayor parte de nuestros amigos se vieron arrastrados a una serie de problemas de pareja de los que sólo Magda y yo supimos quedar al margen, hacía de su observación algo especialmente fuera de lugar. Y que lo dijera él, que iba por la vida de paseante curioso, resultaba ya paradójico. *Para el caso*, la actitud risueña y reticente de Aurea daba pie, al menos, al misterio. ¿O era precisamente a ese misterio a lo que él se refería cuando hablaba de vivir la vida?
- (CORPES XXI, 2003. Goytisolo, Luis: *Liberación*)

En (6), con el uso de *caso* (dentro de un sintagma nomina definido y en posición temática), el narrador consigue condensar toda la información previa de la situación comunicativa y que se expresa en los enunciados anteriores. De este modo, puede contrastarla con la “actitud risueña de uno de sus personajes”. Una interpretación similar se puede obtener del ejemplo (5).

Parece desprenderse de esto que *caso* posee cierta facilidad para convertirse o formar parte de un elemento con funcionamiento textual, como veremos a lo largo de este trabajo. Su capacidad de designar un referente concreto de la realidad se diluye y pasa a funcionar como un fenómeno procedimental que ayuda a organizar la información o los argumentos del texto y, también, a regular sus inferencias. Así, Fuentes Rodríguez (1995-1996) da cuenta de varios conectores y marcadores discursivos que se forman con el lexema *caso*: *en ese caso*, *en otro caso*, *en último caso* *en caso de*, *en todo caso*, *en cualquier caso*, etc.¹⁰. Esto muestra la versatilidad de *caso* para actuar a nivel discursivo.

Para Fuentes Rodríguez (*idem*) estas partículas con *caso* están muy relacionadas con el ámbito de la conexión. Así, pueden expresar sentidos como la condición (*en ese caso*, *en caso de...*), la concesión (*en cualquier caso*) o la restricción (*en todo caso*). También es común la construcción focalizadora *el caso es que...*¹¹. Sin embargo, estos estudios no parecen atestiguar valores modales en partículas con *caso*, hecho que sí parece posible en *para el caso*.

4. PARA EL CASO COMO MARCO DE ENUNCIACIÓN

Ante todo, *para el caso* se constituye como una construcción que establece el marco o las circunstancias de enunciación de una determinada proposición. De este modo, se circunscribe dentro de las construcciones con *para* que tienen el mismo valor (*vid.* § 3.1.4). A partir de este funcionamiento, parece poder desprenderse el valor modal de *para el caso* (*vid.* § 5).

Son dos las principales formas que tiene *para el caso* de expresar un marco enunciativo. Por un lado, expresa las circunstancias específicas en las que tiene validez un enunciado.

10 El DPDE (2008) registra dos formas con *caso* (*en cualquier caso* y *en todo caso*). Santos Río (2003) da cuenta de más de cincuenta partículas con *caso* en su diccionario.

11 Una estructura similar de focalización en inglés, *the X is...*, es analizada por Keizer (2013).

Por lo general, hay un deseo del hablante de ser más concreto en las circunstancias que lo validan. Por otro lado, el marco que expresa puede adquirir un sentido hipotético y acercarse a los valores propios de la condicionalidad.

4.1. *Para el caso como circunstante o marco de especificación*

Este es uno de los valores más prototípicos de *para el caso*. Introduce un marco de relevancia en el que se puede enunciar una proposición. Posiblemente, este uso provenga del valor final prototípico de las construcciones introducidas con *para*. Su posición antepuesta en el enunciado y el valor de *caso* como encapsulador propician que pueda adquirir esta función de circunstante. Para Santos Río (2003: *s.v. para el caso*), se trata de una locución adverbial “respectual sutilmente deíctico-anafórica”. Gracias a esa capacidad deíctico-fórica de *caso*, se convierte en una construcción muy versátil en muchos tipos de contextos comunicativos, ya que puede referirse a un paquete informativo previo de cualquier extensión o a unas circunstancias de enunciación más o menos evidentes.

Sin embargo, aunque la capacidad referencial de *caso* pueda ajustarse a realidades o informaciones muy diversas, esto puede venir acompañado de cierta imprecisión designativa, de tal forma que puede perderse el referente. Así pues, es posible que aparezca únicamente la forma fijada *para el caso* como marco, tal y como ocurre en (5), en (6) o en (7). Solo con *caso* es difícil establecer un referente concreto del término:

- (7) En Europa y los Estados Unidos, entre quienes son más propensos a justificar todo lo que hace Pekín, sea por hipótesis de evolución realista o de simple calibre comercial, el argumento actual es que la brutal intervención china en el Tíbet es algo así como otro Tiananmen: un error de cálculo, una confusión en el seno del Partido Comunista Chino, una piedra en el camino de la mutación de la China post-maoísta en algo que no se sabe qué es. *Para el caso*, China envía mensajes de lo más diverso y, en no pocas ocasiones, contradictorios. Falla la propaganda. De hecho, parece contar más con la fuerza que con la diplomacia, un lenguaje inquietante si estamos ante una de las superpotencias del siglo XXI.
(CORPES XXI, 2008. Puig, Valentí: «Más Tíbet que Taiwán». *ABC.es*)

Lo más normal es que la construcción venga acompañada por un complemento que especifique el significado de *caso*. Este complemento es un adyacente del sustantivo en cualquiera de sus formas: un adjetivo, un sintagma nominal precedido de preposición o una oración relativa:

- (8) Estos resultados se encuentran en consonancia con los obtenidos en el trabajo de Faccio y Lang (2002), reflejándose en dicho estudio, *para el caso español*, una mediana del nivel de control del primer accionista que se sitúa en el 35.73 por ciento.
(CORPES XXI, 2004. Aguiar Díaz, Inmaculada; Santana Martín, Domingo Javier: *Propiedad y blindaje de las empresas cotizadas españolas. 1996-2002*)
- (9) En el caso de las eléctricas, la campaña tiene por objeto luchar contra la facturación estimada en el recibo de la luz, y también contra los posibles abusos de las compañías en los contratos que ofrecen a los usuarios. Hay ya dos expedientes sancionadores abiertos. *Para el caso de las gasolinas*, la Xunta actuará coordinada con la Comisión Nacional de la Competencia.

(CORPES XXI, 2011. Rodríguez, Miguel Á.: «La Xunta investiga a las petroleras por pactar sus precios en Galicia». *La Voz de Galicia.es*)

Sin embargo, a veces, aparece un elemento adyacente con una carga informativa tan débil que apenas aporta nada para concretar la referencia de *caso*. Estos casos quedan como fórmulas de un entorno comunicativo más formal y ligado a lo escrito. Se trata de construcciones como *para el caso en cuestión* o *para el caso que nos ocupa*. Este hecho podría permitir que *para el caso* no sirva únicamente para expresar las circunstancias de la enunciación, sino que vaya adquiriendo un funcionamiento más relacionado con la progresión informativa del discurso (vid. § 5):

- (10) Un superávit significaría, por tanto, que no se precisa ahorro exterior, en tanto que un déficit sí lo requiere. O, *para el caso en cuestión*, Alemania tiene un exceso de ahorro con el que puede financiar a otros países, mientras que España, en el período observado, ha necesitado del ahorro exterior.

(CORPES XXI, 2012. Crespo, Juan Ignacio: *Las dos próximas recesiones. Cómo, dónde, cuándo y por qué se producirán*)

- (11) Como ya se ha apuntado anteriormente, hay que entresacar los datos referentes a explotaciones concretas (minas y haciendas) y temas concretos (tecnología) de entre un copiosísimo caudal de referencias. Y, como en cualquier fuente histórica que se precie, tienden a faltar los datos que podrían ser más útiles. *Para el caso que nos ocupa*, la información de tipo contable suele ser la más abundante, por razones obvias de responsabilidad fiscal y estimación de costos y beneficios, salvo razones de fuerza mayor (por ejemplo, graves conflictos laborales, que son un ‘accidente’ muy típico de las explotaciones minero-metalúrgicas).

(CREA, 2000. «Notas sobre el estudio de la minería de plata en Nueva España: sobre la pertinencia del redimensionamiento de los estudios de caso. Joaquín Pérez Melero. Universidad de Salamanca.». *Arqueoweb. Revista sobre Arqueología en Internet*)

Aun así, el marco que establece *para el caso* en cualquiera de estas variantes actúa restringiendo el contexto en la que es válida la aserción de la proposición principal. Representa, pues, un deseo del hablante de especificar las circunstancias comunicativas particulares de la enunciación. Por ello, no es extraño ver acompañada esta estructura de otros elementos de concreción como *en concreto*:

- (12) Solo cuando los que defraudan asumen que el escenario va a cambiar, que va a ser mucho más difícil y costoso seguir engañando e incumpliendo la ley, cogen el tren del perdón fletado por el gobierno. *Para el caso español en concreto*, más de lo mismo; como nos muestran, entre otros, los estudios de los profesores de la Universidad de Zaragoza López Laborda y Rodrigo Saucó.

(CORPES XXI, 2012. Lago Peñas, Santiago: «¿Ha merecido la pena la amnistía fiscal?». RES Publica. www.blogs.elpais.com/res-publica)

Santos Río (2003: *s.v. para el caso*) defiende que este valor “respectual” es el que se encuentra también en la estructura cuando va acompañada por la oración “es lo mismo”. Para el autor, se trata de una combinación que aparece “muy a menudo”, hecho que nos

lleva a pensar en este trabajo que estamos ante un proceso de adquisición de un nuevo valor modal, tal como veremos en el apartado § 5.2.1.

4.2. *Para el caso con valor condicional*

Un sentido muy recurrente en *para el caso*, que se desprende del valor anterior de marco, es la condición. Cuando *para el caso* va seguido de la preposición *de* + oración completiva con subjuntivo, adquiere este valor hipotético propio de las condicionales. De este modo, evoca un marco de enunciación no factual. Santos Río (2003: s.v. *para el caso de que*) habla de una “pseudolocución conjuntiva hipotético-preventiva”. En este uso, se asimila a otras estructuras con *caso* como *en ese caso* o *en caso de que* (cfr. Fuentes Rodríguez 1995-1996). La posición de estas construcciones con *para* puede ser tanto antepuesta (13) como pospuesta (14) a la proposición principal:

- (13) Como mínimo, uno de los laterales de la pista (podrán ser los dos), deberá tener una puerta o un espacio abierto para entrar o salir de la pista.
Para el caso de que el deporte del pádel se desarrollase en pista cubierta, la altura será como mínimo de 6 metros en toda la superficie de la pista.
 (CORPES XXI, 2003. González-Carvajal, Carlos: *Conocer el deporte. Pádel*)
- (14) El llamamiento a las urnas ha tenido lugar al tiempo que el debate de un proyecto de ley para la adopción del procedimiento de segunda vuelta, *para el caso de que ninguno de los candidatos alcance la mitad de los votos más uno en primera vuelta*.
 (CORPES XXI, 2005. «Bolivia convoca elecciones constituyentes para diciembre». *ABC.es*)

Con el mismo sentido, admite una variante con la preposición *en* en lugar de *de* para introducir la oración completiva:

- (15) Se contempla la indicación facultativa del método de alimentación de las gallinas ponedoras, en los términos que detalla la norma. *Para el caso en que se haga referencia al uso de cereales en la alimentación*, dichas disposiciones deben establecer unos porcentajes mínimos de presencia de estos productos, pudiendo cada Estado Miembro imponer, sólo para sus propios productores, unos requisitos más estrictos que no impidan el comercio intracomunitario de huevos.
 (CORPES XXI, 2002. García Gómez, Juan Julián; Ariza Cantero, Javier: «Normativa de comercialización de huevos y ovoproductos». Consejo Asesor del Instituto de Estudios del Huevo: *Lecciones sobre el huevo*)

En cualquier variante de este uso de *para el caso*, el valor condicional parece proceder de la combinación de la capacidad de la construcción de actuar como marco con la aparición del subjuntivo. Como sucede en otras construcciones condicionales, es el subjuntivo el que desencadena el valor condicional de ciertas conjunciones y locuciones que no pueden expresarlo únicamente por sí mismas (cfr. Hummel 2004): *como*, *mientras*, *con tal de que...*

4.3. *Para el caso* como adyacente de un sustantivo

Derivado del valor de marco especificador de las circunstancias, encontramos un uso de adjetivación que creemos conveniente, por lo menos, señalar. En el CORDE hemos registrado ejemplos de adjetivación de la construcción *para el caso*, pero no hemos encontrado muestras similares en el CORPES XXI ni en el CREA. Sin embargo, dentro de la capacidad que tiene la estructura para funcionar como marco restrictivo, puede actuar también como un calificador similar al significado de *apropiado*. Si *para el caso* nos sitúa en unas circunstancias muy concretas, cualquier elemento que se ajuste a ellas será considerado *apropiado*:

- (16) Conservábase todo aquel mundo ideal de un modo perfecto, poniendo en ello sus cinco sentidos la primogénita del Águila, que dirigía personalmente los trabajos de limpieza, asistida de *un ejército de servidores muy para el caso*, como gente avezada a trajinar en pinacotecas, palacios y otras Américas europeas.
(CORDE, 1895. Pérez Galdós, Benito: *Torquemada y San Pedro*)

Creemos que la interpretación como locución adjetiva viene motivada tanto por la influencia de la estructura sobre el sustantivo como por el adverbio *muy*. El cuantificador rápidamente permite la interpretación de la estructura como un adyacente dentro del sintagma nominal.

A pesar de que solo hemos encontrado este uso en un corpus diacrónico que llega hasta 1974, creemos que aún puede seguir vigente en la actualidad: *ese ejemplo viene muy para el caso, tengo unos libros muy para el caso sobre el tema que me preguntas*.

5. PARA EL CASO COMO CONSTRUCCIÓN MODAL E INFORMATIVA

Como se ha podido comprobar en el apartado anterior, *para el caso*, como marco que restringe las circunstancias de enunciación, no resulta del todo específico (vid. § 4.1). *Caso*, como encapsulador, resulta ambiguo y poco definido. De esta forma, su uso parece relacionarse con otro tipo de funcionamientos que lo alejan de lo puramente enunciativo, la estructura se deja contagiar del valor de otros elementos con los que suele aparecer con cierta frecuencia. Concretamente, en algunos contextos la construcción *para el caso* adquiere un funcionamiento modal e informativo dentro de la macroestructura del texto. Aunque este funcionamiento es equiparable a los valores de los operadores dentro de una macrosintaxis (cfr. Fuentes Rodríguez 2017), la construcción aún está lejos de ser parte de este grupo debido a sus características formales.

Parece, más bien, que estamos ante una construcción en proceso de convertirse en un operador, puesto que adquiere valores prototípicos de estos, aunque aún presente cierta variedad formal y poca movilidad dentro del enunciado (este resultado, en cualquier caso, está por determinarse). Según veremos a continuación, aparecen casos en los que adquiere estos valores macrosintácticos específicos (modales e informativos) y en los que su patrón constructivo se percibe como más fijado.

En este apartado veremos, en primer lugar, los valores modales e informativos que puede ejercer la estructura y, en segundo lugar, las variantes constructivas con las que suelen aparecer estos sentidos.

5.1. Funciones macrosintácticas en el plano modal e informativo

Se han dado ya muestras del funcionamiento como circunstante de *para el caso*. Esto lo acerca a otras construcciones con *caso* cercanas a la conexión y a las relaciones de cohesión. A partir de la función de marco, desarrolla sentidos propios relacionados con la dimensión modal e informativa del discurso, de forma similar a los valores de los operadores discursivos de estos dos planos (Fuentes Rodríguez 2009, 2017). Debemos tener en cuenta que el funcionamiento de *para el caso* en lo modal y lo informativo suele ser paralelo, y su desarrollo en uno de estos ámbitos repercute en el otro.

En el plano modal, *para el caso* actúa como un *modalizador de indiferencia*: el hablante puede expresar a través de la construcción que le es indiferente un hecho u otro ante dos eventos expresados o ante dos enunciaciones que considera equivalentes:

- (17) -¡No, te equivocas...! Yo no soy un personaje cualquiera de tu obra. Soy algo más que eso...
 Y al oírlo volví a alterarme.
 -Soy, he sido tu interlocutor constantemente, y eso no es poco -siguió casi de inmediato y confiéndole a su voz un tono de resignación.
 -¿Qué diferencia hay entre personaje e interlocutor...? *Para el caso*... -Me costaba articular las frases y ordenar los pensamientos.
 -Por supuesto que la hay, y mucha.
 (CORPES XXI, 2003. García Sánchez, Javier: *Dios se ha ido*)

En el plano informativo, la construcción resta importancia a un segmento informativo anterior en el discurso, que puede pertenecer a la intervención propia o a la del interlocutor.

- (18) Ya no está desnuda, aunque *para el caso*... Lleva una cosita tidiúcula, a modo de salto de cama liviano y semitransparente, que apenas cubre la inmensidad de sus pechos por arriba y el *smile* por abajo. Sin maquillaje es más hermosa que con maquillaje. Cosas de la vida. Pero lo que más me asombra por entre el pasmo de lo que acabo de oír y el pasmo de lo que estoy viendo, son sus ojos. Si algo he aprendido a lo largo de mis días es a reconocer la honestidad cuando la tengo delante. Y hay gente transparente. -¡Mimi!
 -suspira Johnny.
 (CREA XXI, 1995. Sierra i Fabra, Jordi: *El regreso de Johnny Pickup*)

Con el uso de *para el caso*, el hablante consigue que el hecho de que esté desnuda la persona a la que se refiere pierda relevancia. No es importante ya que se considera que ese hecho no es una variable de la que dependan el resto de informaciones. Más bien, no actúa o se anula su validez. La construcción consigue un efecto contrario a la focalización: el emisor desfocaliza lo dicho y da pie al receptor para que no se centre en ese paquete informativo. Actúa, pues como un *difuminador* informativo.

También hay casos en los que la construcción acompaña a un segmento informativo secundario añadido a lo anterior. Aunque lo añadido puede considerarse pertinente dentro de la estructura informativa del texto, no se percibe como lo más relevante, sino como un aspecto paralelo que no tiene por qué influir decisivamente en la forma de interpretar el mensaje:

- (19) Podía imaginar la angustia, el desasosiego, el temor de mi tía cuando, poco a poco, o quizá una tarde, de golpe, al entrar en la trastienda cuando no debía, descubrió que su marido y su hermana eran amantes. Yo hubiera matado a Alicia si me hubiera hecho eso. Cierto, una vez me quitó un novio y no la maté, pero... ¡un marido! Sin embargo, mi tía no mató a mi madre. Ni, *para el caso*, a su marido. Volvió a cerrar con sigilo la puerta para que los adúlteros no pudieran oírla y así enterarse de que los había visto, y continuó obrando como si nada hubiera pasado, guardando ferozmente las apariencias durante veinte años.
(CORPES XXI, 2007. Usón, Clara: Perseguidoras)

El tema central del fragmento es el asesinato de la madre de la narradora. Un supuesto asesinato del marido se introduce y caracteriza como una información que puede servir como argumento en la defensa de la madre. Sin embargo, la información es secundaria y no logra desviar la atención del tema central del texto. El argumento principal sigue siendo “mi tía no mató a mi madre”, que se considera ya suficiente para defender la conclusión. El resto es información extra.

La expresión de estos valores modales e informativos viene en gran medida motivada por la forma o variante en la que aparece esta construcción en el discurso. Por ello, es necesario hacer un análisis de las formas en las que puede constituirse esta estructura, como planteamos a continuación.

5.2. Variantes de realización de *para el caso* como construcción modal e informativa

Para el caso, en sus valores modal e informativo, admite una menor variación formal que en otros usos, como el de marco (§ 4.1), ya que no hay deseo de especificar el sentido de *caso*. Esto puede considerarse muestra de una paulatina especialización de su funcionamiento. Identificamos tres variantes posibles: 1) *para el caso* + expresiones del tipo *es lo mismo*, 2) *para el caso...* como enunciado suspendido y 3) *para el caso* como elemento periférico de un enunciado.

5.2.1. *Para el caso* + expresiones del tipo *es lo mismo*

Santos Río (2003: *s.v. para el caso y para el caso es lo mismo*) defiende que *para el caso*, como complemento respectual (similar a un circunstante), aparece a menudo enmarcando la expresión *es lo mismo*. Para el autor, llega hasta tal punto esta recurrencia que dedica una entrada en su diccionario a *para el caso es lo mismo* (aunque la entrada remita al artículo *para el caso*). De esta forma, parece que considera ya la construcción completa como una partícula independiente o una variante de la anterior. Así, cuando aparece el valor modal de indiferencia, este se asocia al patrón completo *para el caso* + *es lo mismo*, como si se tratase de una unidad fraseológica totalmente fijada:

- (20) Todos los vendedores de alfombras de Bakú tienen que sobornar a la policía para que les dejen en paz. Y si no es a la policía, a alguna mafia. *Para el caso es lo mismo*. Él, desde luego, no iba a sacar sus alfombras de contrabando ni a montar un negocio con él en España.
(CORPES XXI, 2009. Dezcallar, Rafael: *Seda negra*)

En el CORDE, encontramos ejemplos con *es lo mismo* que se remontan al s. XVIII, hecho que parece mostrar una combinatoria ya bastante asentada:

- (21) Si te viste en algún riesgo grande de la vida, será este un objeto mui apto para commoverte. Será equivalente a este aquel, cuya terribilidad se exercite en persona de tu íntimo afecto, pues *para el caso es lo mismo*.
(CORDE, 1736. Feijoo, Benito Jerónimo: *Teatro Crítico Universal, VII*)

Pero la realidad en el análisis del corpus nos muestra una combinatoria de *para el caso* con un amplio tipo de expresiones o elementos equivalentes significativamente a *es lo mismo*. Con lo cual, el patrón podría extenderse a *para el caso* + construcciones de expresión de indiferencia. Aparte de *es lo mismo* (20, 21), encontramos *dar/ser igual* (22), *¿qué importa?* (23), expresiones con *tanto monta* (24), construcciones con *como si* (25), el uso de perífrasis modales en condicional (26) o en imperfecto (27), etc. Todas estas expresiones o fórmulas pueden expresar un sentido de indiferencia:

- (22) Yo no sé si Bendaña piensa de veras escribir el libro o no. Me da lo mismo y, *para el caso, da igual*, porque los efectos serán idénticos.
(CORDE, 1972. Torrente Ballester, Gonzalo: *La saga/fuga de J. B.*)
- (23) —¿Y cuál es su verdadero nombre?
—¿*Qué importa para el caso?*
—Importa.
(CORPES XXI, 2015. Suárez, Gonzalo: *Con el cielo auestas*)
- (24) Tratándose del Barcelona, tiene importancia el 4-0. Nadie ignora, naturalmente, que *para el caso, a los efectos de los puntos, tanto monta 1-0 como 10-0*. Pero en Barcelona lo que ha dolido no ha sido la pérdida de los dos puntos, sino el 4-0, que todavía está escociendo.
(CORDE, 1935. Ors, Francisco: *Crónica de Barcelona [Campeón, 15 de diciembre de 1935]*)
- (25) La última vez que lo vi fue en la Beneficencia. No era literalmente mi “presi”, pero *para el caso como si lo fuera*.
(CORPES XXI, 2002. «Condolencias recibidas en los foros de Internet (Burladero.com)». *La Voz de la Afición*)
- (26) Oh: y el pan. El viejo pan. El nuevo pan. El pan que nunca llegó, ni del frío ni de ninguna otra parte. Lo fabrican allí, ¿saben? En SU PROPIO HORNO. Por supuesto, eso da lo mismo, porque ustedes jamás llegarán a verlo. *Para el caso podrían anunciar que está amasado al unísono por las nalgas de la Virgen María y el chirri de la pornstar Ann Davis*.
(CORPES XXI, 2016. Amat, Kiko: «Humillación en el restaurante con ínfulas». *El comidista. El País*)
- (27) El Dueño del Agua era como llamaban desde hacía años al heredero de la más antigua y poderosa familia de la isla, pero *para el caso los podían haber llamado los dueños de todo*, porque de facto lo eran.
(CORPES XXI, 2014. Loriga, Ray: *Za Za, emperador de Ibiza*)

Estas y otras construcciones similares para expresar indiferencia ante dos hechos o enunciaciones son posibles mientras se den en un contexto en el que aparezcan de forma más explícita o implícita dos o más opciones.

Por otro lado, ya que estas construcciones con las que se combina *para el caso* pueden expresar por sí mismas un sentido de indiferencia, es posible seguir interpretando que la estructura con *para* sigue actuando como circunstante de la proposición principal. De hecho, la entonación del segmento *para el caso* es la propia de cualquier circunstante, con una juntura en semianticadencia para marcar continuidad. Sin embargo, *para el caso* se mantiene con un alto grado de fijación y apenas presenta variantes, como sí ocurre cuando actúa prototípicamente como marco (§ 4.1). El deseo de especificar el referente del encapsulador *caso* hace que el hablante lo acompañe de complementos que explicitan mejor las circunstancias concretas de la enunciación. Pero cuando se expresa el valor modal de la indiferencia, no parece que haya ningún tipo de intención de concretar las circunstancias. Ni siquiera en aquellos escasos ejemplos en los que *para el caso* puede acompañarse de algún complemento:

- (28) -¿Te queda ahora alguna duda de que Santiago el Menor y Santiago, el hermano de Jesús, fueron la misma persona?
 -Tal vez tengas razón, *pero para el caso que nos ocupa esa cuestión es irrelevante.*
 (CORPES XXI, 2012. Corral, José Luis: *El código del peregrino*)

El relativo *que nos ocupa* apenas aporta nada a las circunstancias de enunciación. Por tanto, no pensamos que haya, en estos casos, intención de especificación. Aunque originariamente pueda tratarse de un circunstante, en los ejemplos vistos este valor se diluye y da paso a que *para el caso* constituya otra marca o constituyente de la construcción para la expresión de la indiferencia. Hasta tal punto se erige con este sentido, que puede llegar a expresarlo de forma independiente como enunciado suspendido (§ 5.2.2).

Por otro lado, hay que tener en cuenta que con el patrón *para el caso* + [expresiones de indiferencia], la construcción se constituye como un enunciado independiente. Con lo cual, la caracterización modal del discurso que desencadena se produce por la relación de este enunciado con otras unidades colindantes del texto. Por ello, se suele unir muy frecuentemente a otros enunciados a través de conectores y conjunciones como *pero, que* o *así que*, entre otros, que marcan una relación con lo previo:

- (29) ¿Habría ido a Berlín con Marta, habría dejado su trabajo para acompañarla o no la habría dejado ir, *que para el caso era lo mismo?* ¿Hacía bien Marta? No le tenía simpatía al antiguo compañero de trabajo de Marta.
 (CORPES XXI, 2005. Giralte Torrente, Marcos: *Los seres felices*)

Santos Río (2003: *s.v. para el caso*) destaca, además, la posibilidad de aparición de esta construcción como enunciado reactivo, lo que la liga a la estructura de la conversación y, en concreto, a la intervención previa del interlocutor:

- (30) El barrendero.- Te recuerdo que fuiste tú quien dijo que, antes de hablar, había que pensar. ¿Cuál fue la expresión que utilizaste? ¡Ah, sí!: debemos vestirlas adecuadamente antes de soltarlas.
 El librero.- Me refería a las ideas, no a las palabras.

El barrendero.- *Para el caso es lo mismo.*
(CORPES XXI, 2010. Roel, Lola: «Aullidos y humareda». *Aullidos y humareda. Las ratas van a la oficina*)

Pero también es muy frecuente que aparezca como un enunciado parentético, caracterizando modalmente el enunciado en el que se inserta (cfr. Fuentes Rodríguez 2018):

- (31) Yo he tenido o creo haber tenido (*que para el caso es igual*) la audacia de concebir una ley nueva, que, más que ley, es aspiración permanente del universo.
(CORDE, 1898. Ganivet, Ángel: *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*)
- (32) Uno de ellos, *para el caso da igual el que fuese*, le reprochó: «Olivia, ya va siendo hora de que olvides y perdones».
(CORPES XXI, 2007. Cobos Wilkins, Juan: *El mar invisible*)

En cualquiera de estos ejemplos, el elemento *para el caso* es todavía muy dependiente de las expresiones de indiferencia: ambos elementos son constituyentes del patrón constructivo. No posee independencia como elemento propio de la macrosintaxis, sino como parte de una construcción. Sin embargo, las siguientes variantes que veremos parecen mostrar ya cierto comportamiento más autónomo de la estructura.

5.2.2. *Para el caso como enunciado suspendido*

La recurrencia con la que *para el caso* suele aparecer con expresiones de indiferencia, como vimos en el apartado anterior, hace que la estructura se erija también como marca de esta expresión modal. Esto permite, además, que pueda aparecer como enunciado suspendido, ya que la continuación es predecible. Hay un cierre entonativo en anticadencia que puede ser también marca o desencadenante de valores modales propios de este tipo de estructuras¹²:

- (33) ¡Hay que beber! Además, ¿tú qué preferirías: matarte tú misma o que te asesine cualquier desconocido? ¿O cualquier conocido? *Para el caso...* (Pausa) ¿No lo crees así, Nana?
(CREA, 1982. Amestoy Egiguren, Ignacio: *Ederra*)

La construcción se alza como enunciado propio y posee unos comportamientos macrosintácticos similares a los casos de § 5.2.1. Su caracterización modal e informativa del discurso se desarrolla en las relaciones entre enunciados y, por ello, también es frecuente que se marque este proceso a través de conjunciones o conectores:

- (34) GUSTAVO
Disculpados, es que estamos llenos de alegría porque a María le han dado un trabajo.
MARÍA
No, porque tengo una entrevista de trabajo.

¹² Para ver en profundidad el comportamiento de las estructuras suspendidas en español, puede consultarse Pérez Béjar (2018).

GUSTAVO

Bueno, pero te lo van a dar, *así que para el caso...*

(CORPES XXI, 2015. Dolera, Leticia: *Requisitos para ser una persona normal*)

Puede aparecer, además, como enunciado reactivo:

(35) - Debíamos haber esperado...

- ¿A qué?

- Al levante.

- ¿Qué más da?

- Con esta calma, se oye andar a una legua.

- *Para el caso...*

- Debíamos haber esperado, ya verás tú.

(CORDE, 1962. Caballero Bonald, José Manuel: *Dos días de setiembre*)

Como enunciado reactivo, aparte de mostrar la indiferencia del hablante ante lo que dice su interlocutor, le quita relevancia informativa ante lo dicho por él: ‘no es relevante que se oiga mucho o poco’. Estos valores informativo y modal quedan más evidenciados cuando estamos ante *para el caso* como enunciado suspendido que cuando aparece “completado” con una expresión prototípica del valor modal de indiferencia. Esto podría permitir, en última instancia, que se constituya como un elemento independiente que puede influir a distintas unidades del discurso de forma similar a un operador.

5.2.3. *Para el caso en la periferia del enunciado*

En nuestro corpus, encontramos ejemplos que no aparecen como suspendidos, ni tampoco acompañados de una expresión de indiferencia o designando las circunstancias de enunciación. La expresión no parece erigirse como un enunciado independiente y creemos que afecta al contenido del enunciado desde su periferia. Por ello, su funcionamiento se asemeja más al de un operador discursivo manteniendo los valores modal e informativo de los casos anteriores:

(36) Una advertencia: ten mucho cuidado con el cashmere hecho en China o, *para el caso*, que no esté hecho en Escocia. El precio será barato, pero no tardará en llenarse de bolas y en tener agujeros.

(CORPES XXI, 2007. Ceño Elie-Joseph, Mónica: *Desnudas. Aprende a quererte tal como eres*)

En este ejemplo, el emisor expresa que es indistinta la compra “cashmere” de China o de cualquier otro sitio que no sea Escocia. Los “peligros” del “cashmere” de China siguen siendo el argumento más importante o, al menos, el suficiente. La información que presenta *para el caso* se considera secundaria y menos relevante, aunque apoye la argumentación principal.

También es posible encontrar esta variante de *para el caso* en posición final:

(37) El padre de Miquelín, por fuerza mayor que el mío, podía haber sido de los vencedores, pero nunca habíamos hablado de eso, ya no importaba. Tampoco habíamos hablado

nunca de nada serio, ni personal, *para el caso*. Las amistades madrileñas son en verdad originales, a menudo inexplicables.
(CORPES XXI, 2007. Marías, Javier: *Tu rostro mañana. 3 Veneno y sombra y adiós*)

La mayor movilidad en la posición que parece tener esta variante puede considerarse otro argumento más de la independencia que está empezando a adquirir la estructura. Además, en este uso, no aparece una entonación suspendida propia de ciertas expresiones modales (vid. § 5.2.2), hecho que no permite pensar en una continuación, sino en un elemento fijo. En cualquier caso, las muestras de esta variante son escasas (en el material recopilado, solo encontramos seis ejemplos de dudosa interpretación) y resultan poco representativas de la realidad. Por ello, nos es difícil realizar una descripción clara de esta variante, y admitimos que las interpretaciones en el análisis pueden ser múltiples.

6. CONCLUSIONES

La pretensión de este trabajo es dar cuenta del funcionamiento de la construcción *para el caso* desde un enfoque macrosintáctico. Hemos comprobado que sus elementos constituyentes propician la adquisición de ciertos valores discursivos propios: por un lado, la preposición *para* adquiere un valor de respectualidad o de marcar ciertas circunstancias enunciativas distintas a la finalidad; por otro, el sustantivo *caso* puede actuar como un encapsulador de la información, lo que permite su relación con segmentos informativos de otros lugares del texto.

Los valores que puede adquirir esta construcción en el discurso se pueden dividir en dos grupos. El primero está caracterizado por el valor cohesivo y de marco enunciativo para hacer pertinente una determinada enunciación. El segundo se caracteriza por la posibilidad de la construcción de expresar valores modales e informativos propios. En la dimensión modal, suele expresar una actitud de indiferencia ante dos o más hechos referidos anteriormente. En el plano informativo, suele quitar relevancia a la información introducida y la presenta como secundaria a otras.

En los usos modales e informativos, se dan distintas variantes de la estructura que, por lo general, se erigen como enunciados independientes. La expresión de valores modales o informativos actúa, entonces, desde la relación del enunciado con *para el caso* con otros. Sin embargo, se encuentran ejemplos en los que parece que la estructura funciona como elemento periférico dentro de un enunciado y puede influir en su contenido proposicional, tal y como se comportaría un operador discursivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Adam, J. M. (2001). *Les textes. Types et prototypes*. Paris: Nathan.
- Adam, J. M. (2002). “De la période à la séquence. Contribution à une (trans)linguistique textuelle comparative”. En Andersen, H. L. y H. Nølke (eds.). *Macro-syntaxe et macro-sémantique*. Berne: Peter Lang, pp. 167-188.
- Adam, J. M. (2004). *Linguistique textuelle. Des genres de discours aux textes*. Paris: Nathan.
- Adam, J. M. (2008 [2005]). *La linguistique textuelle. Introduction à l'analyse textuelle des discours*. Paris: Armand Colin.
- Berrendonner, A. (1990). “Pour une macro-syntaxe”. En Willems, D. (ed.). *Données orales et théories linguistiques. Travaux de Linguistique* 21. Paris: Louvain Duculot, pp. 25-36.

- Berrendonner, A. (2002). "Les deux syntaxes", *Verbum*, XXIV (1-2), pp. 23-36.
- Berrendonner, A. (2012). "Chapitre II. Le discours et ses articulations". En Groupe de Fribourg, *Grammaire de la période*. Berne: Peter Lang, pp. 21-39.
- Blakemore, D. (1987). *Semantic Constraints on Relevance*. Oxford: Basil Blackwell.
- Blanche-Benveniste, C. (2000). *Approches de la langue parlée en français*. Paris: Orphys.
- Blanche-Benveniste, C. (2002). "Macro-syntaxe et micro-syntaxe: les dispositifs de la réaction verbale", en Andersen, H. L. y H. Nølke (eds.) (2002). *Macro-syntaxe et micro-sémantique: actes du colloque international d'Arhus, 17-19 mai 2001*. Berne: Peter Lang, pp. 95-118.
- Borreguero Zuloaga, M. (2006). "Naturaleza y función de los encapsuladores en los textos informativamente densos (la noticia periodística)", *Cuadernos de Filología Italiana*, 13, pp. 73-95.
- Briz, A. (2000). "Las unidades de la conversación", *RILCE*, 16 (2), pp. 225-246.
- Briz, A. (2001 [1998]). *El español coloquial en la conversación. Esbozo de una pragmagramática*. Barcelona: Ariel.
- Briz, A., S. Pons y J. Portolés (coords.) (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español (DPDE)*. En línea, www.dpde.es.
- Deulofeu, H.-J. (2011). "L'approche macrosyntaxique en syntaxe: un outil pour traiter le problème des constructions improprement appelées subordonnées". En Bustos Tovar, J. J., R. Cano Aguilar, E. Méndez García de Paredes y A. López Serena (coords.). *Sintaxis y Análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 731-746.
- van Dijk, T. A. (1992 [1977]). *Text and Context. Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. New York: Longman.
- Filliettaz, L. y E. Roulet (2002). "The Geneva Model of discourse analysis: an interactionist and modular approach to discourse organization", *Discourse Studies*, 4 (3), pp. 369-393.
- Fuentes Rodríguez, C. (1995-1996). "El lexema 'caso' y su rendimiento en el ámbito de la conexión". *Pragmalingüística*, 3-4, pp. 329-349.
- Fuentes Rodríguez, C. (2007). *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2009). *Diccionario de operadores y conectores del español*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013). "La gramática discursiva: niveles, unidades y planos de análisis", *Cuadernos AISPI*, 2, pp. 15-36.
- Fuentes Rodríguez, C. (2014). "Los límites del enunciado". En L. Cortés (coord.) *Unidades de segmentación en el discurso. Estudios de Lingüística del Español* 35: 137-160.
- Fuentes Rodríguez, C. (2017). "Macrosintaxis y lingüística pragmática", *CLAC*, 71, pp. 5-34.
- Fuentes Rodríguez, C. (2017 [2000]). *Lingüística pragmática y análisis del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- Fuentes Rodríguez, C. (2018). *Parentéticos*. Madrid: Arco Libros.
- Galán Rodríguez, C. (1992). *Las oraciones finales en español. Estudio sincrónico*. (Anejo del *Anuario de Estudios Filológicos*, 9). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Galán Rodríguez, C. (1999). "La subordinación causal y final". En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3. Madrid: Espasa, pp. 3597-3642.
- Goldberg, A. E. (1995). *Constructions: A Construction Grammar Approach to Argument Structure*. Chicago / London: The University of Chicago Press.
- Goldberg, A. E. (2003). "Constructions: a new theoretical approach to language", *TRENDS in Cognitive Sciences*, 7 (5), pp. 219-224.
- Groupe de Fribourg (2012). *Grammaire de la période*. Berne: Peter Lang.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (2016). "Relaciones y funciones en sintaxis y macrosintaxis". En López Serena, A., A. Narbona Jiménez y S. del Rey Quesada (dirs.). *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Vol. I. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 515-539.

- Hengeveld, K. y L. Mackenzie (2008). *Functional Discourse Grammar. A typologically-based theory of language structure*. Oxford: Oxford University Press.
- Hidalgo Navarro, A. y X. A. Padilla (2006). “Bases para el análisis de las unidades menores del discurso oral: los subactos”, *Oralia. Análisis del discurso oral*, 9, pp. 109-144.
- Hummel, M. (2004). *El valor básico del subjuntivo español y románico* (Anejo del *Anuario de Estudios Filológicos*, 25). Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Iglesias Bango, M. y M. Villayandre Llamazares (2012). “Sintaxis de focalización: algunas estructuras inversas ¿con relativos?”. En Jiménez Juliá, T., B. López Meirama, V. Vázquez Rozas y A. Veiga (eds). *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, pp. 429-442.
- Keizer, E. (2013). “The X is (is) construction”, en Mackenzie, L. y H. Olbertz (eds.). *Casebook in Functional Discourse Grammar*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 213-248.
- Marcovecchio, A. M. y A. M. J. Pacagnini (2013). “Cuantificación e (in)suficiencia argumentativa: construcciones con *para* de contraexpectativa”, *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 55, pp. 95-110.
- Montolío Durán, E. (1993). “Si me lo permiten...”. Gramática y pragmática: sobre algunas estructuras condicionales regulativas en español”, *Diálogos hispánicos*, 12, pp. 119-148.
- Nølke, H. (1994). *Linguistique modulaire: de la forme au sens*. Louven-Paris: Éditions Peeters.
- Pérez Béjar, V. (2018). *Pragmagramática de las estructuras suspendidas*. Tesis doctoral. Universidad de Sevilla.
- Real Academia Española (2018 [2014]) *Diccionario de la lengua española (DLE)*. Madrid: Espasa. [Recurso electrónico]. Disponible en: [www.rae.es]. 23.ª edición. Actualización: 2018.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico español*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del español del siglo XXI*. <http://www.rae.es>.
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>.
- Roulet, E. (1991). “Vers une approche modulaire de l’analyse du discours”, *Cahiers de Linguistique Française*, 12, pp. 53-81.
- Roulet, E. (1997). “A modular approach to discourse structures”, *Pragmatics*, 7 (2), pp. 125-146.
- Roulet, E., L. Filliettaz y A. Grobet (2001) *Un modèle et un instrument d’analyse de l’organisation du discours*. Bern: Peter Lang. Con la colaboración de Marcel Burger.
- Santos Río, L. (2000). “Rasgos, tipos y fronteras en la complementación respectual”. En Borrego Nieto, J., J. Fernández González, L. Santos Río, L. y R. Senabre Sempere (eds.). *Cuestiones de actualidad en lengua española*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 120-137.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.
- Sweetser, E. (1990). *From etymology to pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Traugott, E. y C. y G. Trousdale (2013). *Constructionalization and Constructional Changes*. Oxford: Oxford University Press.
- Verschueren, J. (1987). “The pragmatic perspective”. En Verschueren, J. y M. Bertuccelli-Papi (eds.). *The Pragmatic Perspective. Selected Papers from the 1985 International Pragmatics Conference*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins, pp. 3-8.

